



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD005792

Las condes, 05 de OCTUBRE de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 553, 953/2026; Contrato de fecha 25.02.26; Memo Nros. 1293, 1294, 1297 de fecha 29.09.26 del Departamento de Servicios Generales; Pago correspondiente a deducible de la perdida conforme a la Liquidacion Nros. 450407, 449370, 448912 motos.- Linea 2.

SE DEBE DEPOSITAR A LA CUENTA CORRIENTE N 0-000-9997443-5 DE ACUERDO A MEMOS MENCIONADOS EN LOS VISTOS

JASG

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 055910	OTS 261293	29/09/2026	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS	2152210002002	122.239	
OB 055908	OTS 261294	29/09/2026	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS	2152210002002	122.526	
OB 055909	OTS 261297	29/09/2026	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS	2152210002002	122.355	367.120
TOTAL					367.120	367.120

La cantidad de :
TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :
- 5321022010 \$ 367.120

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
14 OCT 2026
EG: 546P CH: NOM-684